

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El magistrado-juez del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre cantidad número 519 de 2010, instados por don Carlos Edmundo Álvarez Galindres, se ha acordado citar a la parte demandada “Madrigal Subcontrata y Obras, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 16 de febrero de 2012, a las nueve treinta y cinco horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Madrigal Subcontrata y Obras, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 29 de julio de 2011.—El secretario (firmado).

(03/33.105/11)